



SESIÓN DE DIRECTORIO

Acta N° 4/2017

Fecha: Montevideo, 23 de febrero de 2017.

Lugar: Sede del INUMET; Javier Barrios Amorín 1488, Montevideo.

Hora de inicio: 14:00.

ASISTENTES: Presidente, Dra. Madeleine Renom; Vicepresidente, Cnel. (R) Raúl García Igorra; Director, Sr. Gabriel Aintablian.

CONSIDERAN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **1)** Orden del Día N° 4/2017 de 23 de febrero de 2017. **2)** Aprobar el Acta N° 3/2017 de 2 de febrero de 2017. **3)** Dejar sin efecto la R/D N° 132/2016 de 16 de marzo de 2016. **4)** Aprobar partida salarial única y extraordinaria. **5)** Archivar Sumario Administrativo dispuesto por la R/D N° 392/2016 de 23 de agosto de 2016. **6)** Renuncia al cargo presupuestal y solicitud de retiro jubilatorio del funcionario Jorge Pintos **7)** Aprobar R/P N° 4/2017 de 4 de febrero de 2017. **8)** Informe del Tribunal del Llamado a Licenciados en Ciencias de la Atmósfera. **9)** Informe del Tribunal del Llamado a Estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera. **10)** Aprobar guardias en Estación Laguna del Sauce correspondientes a marzo de 2017.-----

SE RESUELVE: **1)** Aprobar las modificaciones propuestas al Orden del Día N° 4/2017, quitando el punto 4, postergando los puntos 3, 5, 6, 7, 8 y 9 y agregando el siguiente tema: Prorrogar la Adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2/2015.-----

2) Aprobar el Acta N° 3/2017 de 2 de febrero de 2017.-----

3) Volver a considerar el tema en la próxima sesión de Directorio.-----

4) Quitar el tema del Orden del Día.-----

5) Volver a considerar el tema en la próxima sesión de Directorio.-----

6) Volver a considerar el tema en la próxima sesión de Directorio.-----

7) Volver a considerar el tema en la próxima sesión de Directorio.-----

8) Volver a considerar el tema en la próxima sesión de Directorio.-----

9) Volver a considerar el tema en la próxima sesión de Directorio.-----

10) APROBAR la propuesta de guardias para la Estación Meteorológica sita en el Aeropuerto de Laguna del Sauce, guardias a ser cumplidas en marzo de 2017.-----

DESIGNAR a los funcionarios que no desempeñan funciones en la citada

Estación en comisión de servicio, por los días y horarios contenidos en el cuerpo de esta Resolución.-----

ORDENAR, conforme a lo dispuesto por R/D N° 561/2015 de 2 de diciembre de 2015, y en particular a lo previsto en el Decreto N° 279/2012 de 24 de agosto de 2012, los viáticos por alojamiento y alimentación de \$ 2.388,62 (pesos uruguayos dos mil trescientos ochenta y ocho con sesenta y dos centésimos) por día y por persona, más el reajuste que oportunamente corresponda, para los funcionarios designados en el Numeral precedente.-----

PASE a conocimiento e imputación de la Dirección Administración, donde se efectuará el abono ordenado, así como la intervención preceptiva del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.-----

REMITIR copia de la presente a las Direcciones de Pronóstico del Tiempo, Meteorología Aeronáutica, Climatología y Documentación, y Estaciones y Telecomunicaciones, así como a la División Personal.-----

COMETER a la Dirección de Estaciones y Telecomunicaciones la notificación al personal.-----

DISPONER que el Departamento de Compras efectúe la adquisición del transporte para los funcionarios designados (Montevideo-Laguna del Sauce, Laguna del Sauce-Montevideo), en los casos que corresponda.-----

ESTABLECER que el personal designado en la presente deberá concurrir a las 8:30 horas en el horario matutino, y a las 20:30 en el vespertino (**Resolución N° 29/2017**).-----

11) PRORROGAR la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2/2015 - Contratación de un Servicio de Limpieza para la Sede Central y las Estaciones de Prado y Carrasco- a la "Asociación Civil Trabajosano", hasta el 30 de abril de 2017.-----

PASE a la Dirección de Administración para efectuar las afectaciones de los créditos correspondientes.-----

SIGA para la intervención preceptiva del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante el INUMET.-----

CUMPLIDO el numeral precedente, pase a la Dirección de Administración a sus efectos, encomendándose además notificar a la empresa adjudicataria (**Resolución N° 28/2017**).-----

Siendo las 17:00 horas, se levanta la presente sesión.